

B 37.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

H A

Don Román Fernández Jimeno
natural de Samares Parres provincia de Asturias
de estado casado y profesión Cochero
nacido el dia 16 del mes de Septiembre de 1887 llegado a esta
República el dia 7 del mes de Diciembre de 1906 resi-
dente hasta esta época en Almería España a 3. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 24 de Junio

de 1916

Firma del Interesado.

Román Fernández Jimeno

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don José Díaz
con su cedula num. 1004 y Don
José Calleja, también
con su correspondiente cedula num. 243 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 24 de Junio

de 1916

Firma del Testigo.

José Díaz

Firma del Testigo.

José Calleja

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente